

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40202** LUGO

EDICTO

Don Luis Pindado Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.-Que en el procedimiento número 118/20, por Auto de 23 de septiembre de 2020 se ha declarado en concurso voluntario, abreviado a la deudora doña María José Real Rodríguez 33333436L, con domicilio en calle Orense, 83, 1.º derecha, Lugo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lugo.

2.-El mismo Auto ha acordado la apertura de la fase de liquidación, quedando la deudora suspendida en sus facultades de administración, que ejercerá el Administrador concursal.

Ha sido designada administradora Ayse Lucus S.L.P. con CIF B70112222, calle Orense, número 23, Entresuelo, 27004 de Lugo y como representante de la mercantil a doña María Neli Alvarino Pérez, con NIF 76573439-E, con correo electrónico nelialvarino@ayselucus.es.es

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 LC).

5.-La publicación en el Boletín Oficial del Estado gratuita conforme al artículo 35 de la LC.

Lugo, 28 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Pindado Álvarez.

ID: A200053670-1